



CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
INFORME DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION



UAIP-SI-03-2015

Por medio del presente informe se entrega la información solicitada el día veintinueve de enero del presente año, por los señores [...] y [...], de generales conocidas en el presente proceso de solicitud de información, quienes vía electrónica interpusieron una solicitud de información conteniendo cuatro requerimientos de información, solicitando literalmente lo siguiente:

- 1. Información sobre Concurso Público CP-01, |2017 CNE "Plan indicativo de la Expansión de la Generación de Sector Eléctrico de El Salvador 2011-2025" especificando los datos mencionados en el artículo 10 numeral 29 de la LAIP.**
- 2. Información del desarrollo actual del "Plan Indicativo de la Expansión de la Generación de Sector Eléctrico de El Salvador 2011-2025".**
- 3. Copia de la política y estrategia del subsector de hidrocarburos convencionales incluyendo los biocombustibles y biomasa.**
- 4. Copia de los diagnósticos sectoriales, informes y estudios técnicos y financieros en el sector de combustibles durante el año 2014.**

Desarrollo.-

1. La información respecto al aviso del Concurso Público CP-01/2011 CNE "Plan Indicativo de la Expansión de la Generación de Sector Eléctrico de El Salvador 2011-2025" es la siguiente:
  - Se publicó el día 07 de febrero 2011 en el periódico "La Prensa Gráfica", en el sitio web del Ministerio de Hacienda destinado para publicar solicitudes de adquisiciones y contrataciones denominado "COMPRASAL" y en el sitio web de las Naciones Unidas, destinado para el desarrollo de negocios "UNITED NATIONS DEVELOPMENT BUSINESS".
  - Retiraron las bases del concurso 20 empresas, de las cuales 3 empresas presentaron ofertas (una salvadoreña, una nicaragüense y una chilena).
  - La fecha de apertura de ofertas se realizó el 01 de marzo de 2011, tal como establecían las bases del concurso.
  - El concurso fue suspendido con base en lo establecido en el numeral 1.6 SUSPENSIÓN DEL CONCURSO (Bases del Concurso) y al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); en vista que las ofertas recibidas de parte de los Ofertantes superaban el monto destinado por el CNE para formular el plan antes señalado, afectando de esta manera al interés público, decisión que se tomó al momento de revisar las ofertas presentadas y observando que las mismas superaban dichos montos.

Por lo anterior la formulación del Plan fue replanteada y posteriormente se realizó con técnicos del CNE.

En cuanto a la oficiosidad de la divulgación de los datos mencionados en el artículo 10, numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) que señala el solicitante en su petición, no aplica a la información del Concurso Público CP-01/2011, CNE "Plan Indicativo de la Expansión de la Generación de Sector Eléctrico de El Salvador 2011-2025," pues la contratación y adquisición del servicio no fue formalizada ni adjudicada en firme, ya que el proceso en mención fue suspendido tal como se indicó

anteriormente, además la obligación de divulgación oficiosa que regula la LAIP no estaba vigente para esa fecha, de acuerdo al artículo 103 de la LAIP.

Sin embargo con lo expuesto anteriormente se brinda la información existente del Concurso Publico CP-01/2011.

- 2.** La información concerniente al "Plan indicativo de la Expansión de la Generación de Sector Eléctrico de El Salvador 2011-2025," en adelante Plan Indicativo, es la siguiente:
  - El CNE elaboró el "Plan indicativo de la Expansión de la Generación del Sector Eléctrico de El Salvador 2011-2025", el cual fue realizado en consulta con todos los participantes del mercado eléctrico y con las instituciones estatales relacionadas al tema de la energía eléctrica.
  - Una vez concluido el Plan Indicativo se presentó el día quince de febrero de dos mil doce, en un evento público ante todas las instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales y además se publicó en la página web.
  - El Plan Indicativo es revisado y actualizado por el CNE periódicamente, por lo menos una vez cada año.
  - Con el Plan Indicativo se entrega información al mercado de la situación de abastecimiento y las alternativas probables de evolución del sector generación, verificando que las acciones tomadas por los agentes generadores existentes o potenciales abastecerán la demanda de energía eléctrica con el grado de confiabilidad esperado y en caso que ello no esté ocurriendo determinar acciones a seguir para promover la solución al problema.
  - El Plan indicativo no es un plan de expansión de la generación, como su nombre lo señala es Indicativo, pues esa es la atribución legal del CNE, elaborar estos planes en el marco de la elaboración de políticas y estrategias energéticas, pero el mercado eléctrico es libre.
  - Para elaborar el Plan Indicativo se utilizan los sistemas informáticos de optimización matemática OPTGEN y el SDDP, con lo cual se obtiene un reflejo de las decisiones de inversión que tomarían los agentes Privados y de Gobierno en función de las normas de operación y remuneración de la generación en el Mercado Mayorista.

El Plan Indicativo y sus seguimientos se encuentran en nuestro sitio web de forma pública, pero también se adjunta al presente informe en formato PDF.

- 3.** El Consejo Nacional de Energía (CNE) estableció en el año 2010 la Política Energética Nacional (PEN 2010- 2024), estableciendo seis lineamientos estratégicos, uno de los cuales es "el impulso a la Diversificación de la Matriz Energética promoviendo el uso de fuentes renovables de energía en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, reduciendo progresivamente la dependencia del petróleo y sus derivados".

En el desarrollo de dicho lineamiento se realizan diversas acciones para promover y garantizar la sustitución gradual de combustibles derivados del petróleo por energías renovables como la solar fotovoltaica, la eólica y los biocombustibles, así como con otros combustibles alternativos que tengan

mejores condiciones económicas y ambientales y que actualmente no se utilizan en El Salvador, por lo tanto la política y estrategia que requiere el solicitante, es el indicado lineamiento estratégico de la PEN 2010-2014, la cual se agrega en formato PDF.

Por lo anterior en el tema de los biocombustibles, se analiza el uso del etanol y el biodiesel, entre otros, con el objeto de orientar las acciones a tomar para gestionar y promover el uso masivo de éstos en el parque vehicular del país.

Dicho análisis tiene a la base la consultoría denominada “Revisión Regulatoria del Sector Energético y Ordenamiento Institucional del Mercado de Combustibles” (ATN /OC-10897-ES.), la cual se elaboró para el MINEC en el primer semestre del año 2009, mediante una Asistencia Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con el objetivo de cumplir con las normativas Ambientales se elaboró una Evaluación Ambiental Estratégica de Biocombustibles, la cual fue finalizada en enero 2011, generando los resultados y condicionantes de carácter ambiental para el diseño y desarrollo de una política específica y marco legal del sector de biocombustibles.

Además como seguimiento a la de ATN /OC-10897-ES, antes indicada, en el año 2010 y en el primer trimestre del 2011 se elaboró el estudio denominado “Formulación del Anteproyecto de Ley de Biocombustibles y sus respectivos reglamentos y evaluación de los impactos fiscales, económicos ambientales y financieros de su aplicación.”

La combinación de los resultados de la ATN /OC-10897-ES y la Evaluación Ambiental Estratégica, señalaron la necesidad de profundizar los estudios y elaborar planes pilotos que permitan verificar la viabilidad del uso de los biocombustibles.

En este marco, se ejecutó entre el CNE y el CENTA el “PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE BIO-COMBUSTIBLES” el cual se encuentra disponible en la Web del BID y se adjunta en formato PDF, dicho Plan aporta estudios técnicos, ambientales, financieros y sociales relacionados al sector de biocombustibles, que son constantemente consultados para las actividades realizadas que se relacionan con el tema de biocombustibles.

Asimismo, actualmente se está desarrollando el Plan Piloto del Uso de Etanol con financiamiento de la Organización de Estados Americanos (OEA). Los resultados de este proyecto serán presentados en el segundo trimestre del presente año.

Los estudios antes mencionados, con excepción del señalado en el último párrafo se encuentran disponibles en la página web del CNE y se agregan todos al presente informe en formato PDF.

Entre otras acciones realizadas en el desarrollo del mencionado lineamiento estratégico de la PEN 2010-2014, se destacan las siguientes:

- Conformación de un Comité Interinstitucional de Biocombustibles (CIB): CNE-MARN-MAG-MINEC/DRHM/DPC-DC-CENTA-CORSAIN, el cual desde agosto de 2009, realiza un proceso de

revisión y evaluación y elaboración del marco regulatorio para biocombustibles, dando como resultado un primer borrador de la Ley de Biocombustibles.

- Definición de funciones y la implementación de la autoridad reguladora de biocombustibles: finalizada en septiembre de 2011, la cual propone un diseño organizacional, legal y financiero para crear a la entidad reguladora del mercado de biocombustibles, quien vele por el cumplimiento del marco legal de estos en El Salvador.
- Propuesta de procesos para el establecimiento de precios de comercialización de etanol y biodiesel dentro del mercado salvadoreño: finalizado en octubre de 2011, y el cual define el proceso para determinar los precios de comercialización del etanol y biodiesel en EL Salvador, así como cuantificó el impacto de su mezcla con gasolina y diésel tendrá en la fórmula de precios de referencia de los combustibles.

Estos dos últimos estudios se encuentran de forma pública en la página web del CNE y se adjuntan en PDF.

En cuanto a la biomasa, se mantiene un constante monitoreo a los proyectos existentes y sus ampliaciones, promoviendo principalmente el uso de biomasa para la generación de energía eléctrica, pero también vigilando su uso en pequeñas industrias, comercio y a nivel doméstico.

En ese monitoreo se consultan permanentemente a las empresas que generan con bagazo de caña (ingenios) sobre sus proyectos de ampliación de sus centrales eléctricas y se gestiona la facilitación de trámites en las instancias gubernamentales para las inversiones, con el objeto de incrementar la capacidad de generación utilizando la misma cantidad de bagazo de caña.

#### **4. Sector de combustibles durante el año 2014”.**

Durante el año 2014, se realizaron diversos estudios en el área de subsector de hidrocarburos y biocombustibles, los cuales se detallan a continuación:

##### **Hidrocarburos**

**Inventario de Calderas Nacional:** Se elaboró un inventario de calderas en uso en El Salvador, con el objetivo de determinar el combustible que estas utilizan y los sectores al que pertenecen estos equipos.

**Boletines Estadísticas del Sector Hidrocarburos:** Se elaboraron, a partir de la disponibilidad de información, boletines estadísticos del sector hidrocarburos en El Salvador, presentando situación mundial de precio de crudo y sus derivados, así como precios de combustibles a nivel nacional, situación del mercado nacional de hidrocarburos, importaciones, consumos, oferta y participación de mercado.

**Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CHACC):** Acompañamiento en las reuniones del Comité así como el seguimiento de la información estadística recopilada por la misma.

**Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana(SICA):** Participación activa y seguimiento de las actividades planificadas Directores de Energía y de Directores de Hidrocarburos de

los países miembros del SICA , el cual permite compartir las experiencias entre los países miembros, en el sector de hidrocarburos, biocombustibles, energía y eficiencia energética.

**Reglamento especial de Gas Natural y Conformación del Comité Interinstitucional para la Introducción de Gas Natural en El Salvador:** se elaboró propuesta de reglamento de gas natural, que abarca los requisitos de operación para importación/exportación, los sistemas de almacenamiento y proveedores de servicios portuarios, la transferencia segura y eficiencia de la carga. Actualmente la propuesta de reglamento se encuentra pendiente de ser revisada por la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia.

### **Biocombustibles**

**Proyecto Piloto de Uso y mezcla de Etanol Carburante:** Con fondos de la Organización de Estados Americanos (OEA), se desarrollaron pruebas en 42 vehículos de diversas instituciones, dichas pruebas consistían en evaluar el consumo de gasolina con distintas mezclas de etanol (5%, 10% y 15%). Los resultados de este proyecto serán presentados en el segundo trimestre del presente año.

Así mismo, en el marco del Proyecto se organizó un taller sobre biocombustibles a nivel Centroamericano, enfocados en las experiencias de estos países en el tema de etanol en mezclas con gasolina.

### **Iniciativa Bioenergy and Food Security (BEFS)**

Se organizó junto a la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación (FAO), un taller para profesionales relacionados con el tema de Biocombustibles, en la herramienta BEFS, la cual permite el planteamiento de proyectos bioenergéticas sin poner en riesgo la seguridad alimentaria.

**Reactivación de la Red Mesoamérica de Biocombustibles:** Participación activa y seguimiento de las actividades del Proyecto Mesoamérica, así mismo, se elaboró una propuesta de elaboración de taller regional sobre experiencias en el uso de etanol, el cual está siendo patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se espera sea realizado durante el segundo trimestre del 2015.

Los Estudios y Boletines antes mencionados se encuentran disponibles en la página web del CNE

[http://www.cne.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=10:boletines-comb&Itemid=63](http://www.cne.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=10:boletines-comb&Itemid=63)

  
Francisco Antonio Mejía Méndez  
Oficial de Información  
Consejo Nacional de Energía

